

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 056 DE 2022 (JULIO 22)	Versión: 02

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR - OFP POR SUS 50 AÑOS DE PRESENCIA EN LA REGION DEL MAGDALENA MEDIO RELACIONADO AL TRABAJO POR LA DEFENSA DE LA VIDA DIGNA DE LA MUJER.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en el Acuerdo 059 de 2006, La ley 136/94 y,

C O N S I D E R A N D O :

- ✦ Que se hace importante por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja reconocer y exaltar a aquellas personas e instituciones que con su trabajo decidido y dedicado se destaquen por el aporte que conlleva al desarrollo económico y social en beneficio de la comunidad barranqueña.
- ✦ Gracias a esta organización que cumple 50 años haciendo presencia en el Magdalena Medio, de manera continua, trabajando incansablemente por la defensa de la vida digna de las mujeres, se remontan hacia el año de 1972, la OFP es la organización de mujeres más antigua en Colombia y por tanto la primera en la región.
- ✦ La OFP, nace en el seno de la diócesis de Barrancabermeja, orientada por la teología de la liberación, como clubes de ama de casa con diferentes programas de formación y capacitación dirigidos a mejorar la vida de las mujeres. Hasta el posicionamiento de una narrativa propia cargada de simbolismo, representada en objetos, como las flores amarillas, acciones, como la marcha de mujeres de negro, y frases, como “no los enterramos, los sembramos”.
- ✦ Que la OFP ha logrado desempeñarse en varias líneas misionales que permite el desarrollo de la región como son: Paz y lo político, Lo Social, El Territorio y La Mujer, impactando positivamente para desarrollo de la vida en la región del Magdalena Medio, que además se ha extendido a la parte suroriental de Santander.
- ✦ Que la gestión de la OFP, el liderazgo le ha permitido promover la defensa del territorio, generando metodologías y estrategias diferentes para construir la Paz, fortaleciendo el concepto de vida y vivienda digna, así como los principios de civilidad y autonomía.
- ✦ Que También es importante resaltar los convenios y reconocimientos que la OFP ha obtenido:
 - 2005. Nominación al premio Nobel de Paz: Mil Mujeres por la Paz
 - 2007. Premio Per Anger otorgado por el gobierno de Suecia.
 - 2009. Distinción Ginetta Sagan otorgado por Amnistía Internacional.
 - Convenios con Profamilia, Cruz Roja, Bienestar Familiar, FUNDETEC.
- ✦ Que el día 18 de julio de la presente anualidad el Concejo Distrital mediante proposición presentada ante la plenaria, realizada por la honorable concejal **LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO**, aprobó realizar un reconocimiento a la Organización Femenina Popular – OFP por sus 50 años de presencia en la región del Magdalena Medio relacionado al trabajo por la defensa de la vida digna de la mujer, para el 25 de julio de 2022 a las 9:00 am.
- ✦ Que de conformidad con lo anteriormente expuesto;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: RECONÓZCASE a la Organización Femenina Popular – OFP quién se identifica con NIT No. 890.270.388-9 por sus 50 años de presencia en la región del Magdalena Medio relacionado al trabajo por la defensa de la vida digna de la mujer.

X

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 056 DE 2022 (JULIO 22)	Versión: 02

ARTICULO 2°.-: EXÁLTESE a la Organización Femenina Popular – OFP quién se identifica con NIT No 890.270.388-9 por sus 50 años de presencia en la región del Magdalena Medio relacionado al trabajo por la defensa de la vida digna de la mujer.

ARTÍCULO 3°.-: La presente resolución se entregará por el Concejo Distrital de Barrancabermeja en un acto de reconocimiento en fecha 25 de julio del año 2022, mediante la presente resolución junto con una placa conmemorativa al Organización Femenina Popular – OFP quién se identifica con NIT No 890.270.388-9

ARTÍCULO 3°.-: La presente resolución no produce efectos fiscales.

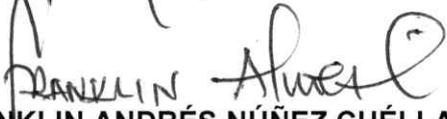
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

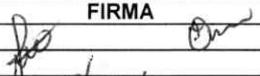
Expedida en Barrancabermeja a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022).


LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
 Presidente Concejo Municipal


KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO
 Primer Vicepresidente


JOHN JAIRO GARCIA GONZALEZ
 Segundo Vicepresidente


FRANKLIN ANDRÉS NÚÑEZ CUÉLLAR
 Secretario General Concejo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Odalis Serpa	Abogada	
Revisó	Haner Diaz	Abogado	
Aprobó	Leidy Serpa	Abogada	